



LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA
 Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

Maestros del 2.º Escalafón. Se mandan orientaciones pedagógicas para los que deseen pasar al primero. Informes: Travesía de Trujillos, núm. 2, Escuela, Madrid.

BANCO HISPANO DE EDIFICACION

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

Avenida de Eduardo Dato, 16 (Gran Vía) Edificio propio

MADRID

Delegación provincial: Arcipreste de Hita, 22, bajo GUADALAJARA
 Representantes en los pueblos más importantes de esta provincia

Asociándose a esta importante entidad, se obtiene: CAPITAL en préstamos-anticipo con un interés de 2'10 por 100 anual para

ADQUIRIR FINCAS RUSTICAS Y URBANAS
 CANCELACION de Hipotecas, de LIBERACION de Cargas, DOTES PARA LOS HIJOS, COMERCIO O INDUSTRIA con arreglo a las disposiciones de los Estatutos, amortizándola en largo plazo.

Abre a sus asociados cartillas de ahorro desde UNA peseta, disfrutando de un beneficio de 4 por 100 anual.

La MUTUA DEL BANCO HISPANO DE EDIFICACION, garantiza a los asociados al Banco, el pago de sus cuotas de ahorro y de amortización, en caso de fallecimiento o inutilidad permanente para el trabajo, pudiendo ellos, o sus herederos, disfrutar de la

CASA PROPIA :- LA FINCA RUSTICA
 EL CAPITAL SUSCRITO :- LA DOTE DE LOS HIJOS
 Sin desembolsar una sola cuota después del fallecimiento o la inutilidad.

SEA PREVISOR.

Suscribase al Banco Hispano de Edificación
 Pida informes hoy mismo.

Dirigirse a sus agentes o a la Delegación provincial:
 Miguel Fluiters, 43, segundo.—Guadalajara

Se necesitan Agentes activos con buenas referencias.

Variado surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas de primera Comunion, se venden en la Imprenta y Librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.

SELLOS DE CAUCHU

Si los señores Maestros necesitan algún sello para sus Escuelas, pueden encargarlo al Establecimiento tipográfico del SUCESOR DE ANTERO CONCHA GUADALAJARA



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramirez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

UN CASO DE CONCIENCIA

PARA EMPEZAR

A nuestro digno Gobernador civil, ya que tan acendrado interés siente por la enseñanza y ostenta el principio de Autoridad hasta hoy sin tacha.

Ruego a su elevada autoridad preste, siquiera sea un momento de los pocos dedicados a su obligado descanso, y, lea, no digo con amor y espíritu de justicia, pues no lo necesita, pero sí con perdón para este humilde Vocal del «Consejo local de cultura» del pueblo de la fecha, que tiene la osadía de reclamar su ilustre atención, y le bastará la más leve indicación para aceptar cuanto su fina percepción y sano criterio le dictare. Es un caso de conciencia que no debe ignorar y planteo con el sólo objeto de que los que juegan en él queden en el lugar moral correspondiente. No envuelve denuncia ni llamamiento a su intervención: está en manos de las autoridades del ramo, y, cuanto mi ignorancia no vea de su competencia directa y sea viable, queda perdonado por mi parte; me basta con el juicio favorable o adverso que formaren las personas leyles, a las cuales presidirá V. E. en espíritu, si como espero honrase mi llamamiento.

Empieza el periódico «Progreso» de esa, en su primer número, dando esta noticia falsa, interesada y apócrifa:

«Le ha sido impuesta la pena 3.^a del artículo 161 del Estatuto y ha sido depuesto del cargo de vocal del Consejo local, el maestro de Yélamos de Arriba.»

Y la da con carácter oficial y en período electoral.

Por lo que, «para empezar», someto a la consideración pública lo que sigue y ruego a la Prensa profesional y política, amante de las causas justas, se haga eco de ello, y, muy especialmente, el Magisterio Español, el cual será directamente aludido cuando la oportunidad lo requiera, dentro de esta serie de manifestaciones que por dignidad y solidaridad empezamos.

El Maestro aludido lleva su delicadeza y respeto, hasta el extremo de no hacer público, que para él y sus discípulos pidió este pueblo un premio a la superioridad y denunció la actitud del Sr. Vera, observada en la visita que giró a esta Escuela de niños en la tarde del 25 de noviembre próximo pasado, cuya petición acusa la copia de la instancia inserta a continuación:

«Ilmo. Sr. Director General de Primera enseñanza. Ilmo. Sr.: Los que suscriben autoridades y fuerzas vivas de esta villa, en su nombre y en el de todo el pueblo, a V. S. tenemos el honor de exponer:

Que teniendo en cuenta la excelente labor pedagógico-social realizada por el digno Maestro de esta Escuela única de niños D. Florencio León, su conducta pública y privada intachable, sus trabajos en horas extraordinarias para los niños retrasados, las conferencias organizadas por este señor y llevadas a efecto con resultados admirables, obras post-escolares que se propone realizar, moral alcanzada con los niños, cuyo concepto hoy de su responsabilidad y amor a la escuela, hace que supliquen a sus padres no les ocupen en otras tareas que no sea su afán de saber y aprender, unido al historial del indicado profesor, su estado de salud delicado, por cuyos hechos ha logrado la estimación y respeto de todo el vecindario y lo consideran acreedor a un premio, como asimismo a sus discípulos, y considerando que en la visita hecha a esta Escuela por el Inspector Jefe de la

provincia Sr. Vera, no se tuvieron en cuenta estos merecimientos, por lo que se cursó a esa Dirección general de su digno cargo un telegrama suscrito por el Sr. Presidente de este Consejo local, concebido en estos términos: «El Inspector Vera de Guadalajara, visita Escuela niños, Yélamos de Arriba, partido de Brihuega, con malos modales, según declaran los niños, contrario ven Maestro, nos parece no hace justicia. En nombre pueblo, Consejo y Maestro, pedimos con respeto inspector confianza Ministerio hoy mismo, aprovechando medios locomoción. Justicia.—El Presidente del Consejo local de enseñanza, Valentín Sedano. Es por lo que a V. S. I. suplicamos, se abra un expediente que depuren los hechos y se exijan las responsabilidades a que ha lugar, premiando a este maestro y niños, según merecen.—Yélamos de Arriba. Al margen.—El telegrama protesta se refiere a la visita efectuada en la tarde del 25 de Noviembre último, firman y rubrican el Presidente del Consejo local, el Alcalde, el Secretario, el Farmacéutico, Veterinario, la Maestra, el cartero, dos industriales, un mayor contribuyente, un obrero y el Juez municipal no lo hace por que no estaba, y el Médico ya interesó del Sr. Inspector un voto de gracias en el momento de la visita; no firma por ausencia.»

Este Maestro, que vive sujeto al «Qué dirán», al «Vístete como te llamas, o llámate como te vistes», y al «de hambre me caigo y de porra me tengo», que no es continuar, ni Sancho ni Quijote; nadie más digno o que aspira a serlo; por cuanto admite cuantos consejos enseñanza necesite, sufre hondamente al verse injustamente tratado, traídora y alevosamente perseguido, y espera, fiado en lo justo, y puro de su causa y honradez de los hombres que representan autoridad, lo dejen en punto honroso a que tiene derecho; para lo cual, si el Consejo provincial que interviene ahora, lo que es difícil, no administra justicia, entablará el correspondiente recurso de alzada; permitiendo las honorables personas que me leen, sea un vocal del Consejo local de esta villa, quien hoy salga a la defensa del honor del Maestro bueno, cariñoso y competente. Añadiendo y suplicando no adelantem juicios hasta ver ultimada la serie que empieza, pues es un caso único en la historia del Magisterio, lo que irán viendo, y además advierto que esta publicidad la mueve quien tuviera la interesada y maquiavélica ocurrencia de mandar insertar en el referido periódico la noticia oficial, ya dicha, unido al «Reclamo que se hace de la capacidad», etcétera, del señalado y destacado señor Inspector jefe, del cual, así como del Maestro, contaremos hechos probados, que someteremos al fallo público, a fin de que no quede en palabrería cuanto de ellos se diga.

La instancia a que se alude, se cursó por conducto del ilustre Consejo provincial, de la cual, como del telegrama, aguarda el pueblo pacientemente a la resolución del asunto, tal como lo han planteado las autoridades de la enseñanza que en él intervienen, para que se le dé cumplida contestación, respetando, si va por vía legal, el fallo que estimaren procedente y repitiendo la petición si se vieran defraudados o desatendidos. Y para terminar, pregunto con respeto:

El Inspector Sr. Vera, al ser denunciado, ¿podría declarar, expedientado, a un Consejo local y al Maestro, hasta probar sus inocencias y además por delicadeza y buena fé, no debió preferir otros jueces?

¿Puede seguirse o abrirse expediente al Maestro, no siendo previamente abierto el del señor Inspector denunciado? Todo se esclarecerá.

¿Pueden no leerse los alegatos y documentos justificativos que el Maestro envía, y si un informe nulo, sin valor ni efectos, en su parte punible, (puesto que hubo antes cargos) y sorprender así la buena fé de algunas personas de esa respetada entidad?

¿Pueden juzgar a un Maestro que en última instancia solo se le acusa de haber faltado al señor Inspector, el mismo acusador, un hermano del acusador, y la Inspección, siendo Juez y parte y probando aquél lo contrario?

Puede publicarse la reseñada noticia, manchando el honor de un Maestro honrado y laborioso, sin ser aprobada, mediando, además, un voto particular en contra, y sin decir circunstancias, sin dar lugar al interesado a ejercitar el derecho de alzada que la ley le concede, y sin habérselo comunicado para ejercitarlo? ¿Comentarios? Y separarle del Consejo local. Esto vendrá a parar a la formación de un expediente al Consejo provincial y a la visita extraordinaria que se efectuó a estas escuelas en depuración de responsabilidades, y que cada cual quede en su lugar.

Hasta aquí, «Para empezar». Respetuosamente queda a las órdenes de V. E. y distinguidos lectores, este Vocal del Consejo de la villa de Yélamos de Arriba, a 18 abril de 1933.—UN VOCAL.

La Facultad de Pedagogía de Madrid

EXAMEN DE INGRESO

Para ingresar en la Facultad de Pedagogía se requiere:

1.º Ser Bachiller o Maestro de Primera enseñanza, y 2.º sufrir un examen de ingreso o seguir durante un año el curso preparatorio.

Los que opten por sufrir el examen de ingreso deberán solicitarlo antes del 15 de mayo o del primero al 15 de septiembre, en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras, presentando los documentos que acrediten su personalidad, el certificado de vacunación y el título de Bachiller o de Maestro, abonando los derechos correspondientes.

El examen de ingreso en la Facultad se verificará anualmente del 1 al 15 de junio y del 15 al 30 de septiembre.

Los candidatos reprobados en el examen de junio pueden presentarse en el de septiembre sin pago de nuevos derechos.

Los ejercicios en el examen de ingreso se dividen en pruebas escritas y pruebas orales. Las pruebas escritas, que son eliminatorias, constan de: Composición española, que consistirá en el desarrollo de un tema, elegido por el examinando entre tres propuestos por el Tribunal (tres horas).

Las pruebas orales constarán de:

A) Lectura y comentario gramatical, filoló-

gico y literario de un pasaje de un autor moderno o contemporáneo.

B) Contestación a preguntas sobre Historia general y de la cultura.

C) Contestación a preguntas sobre elementos de Filosofía.

D) Lectura y traducción de un texto francés moderno.

Terminadas las pruebas orales, el Tribunal publicará la lista de candidatos ingresados en la Facultad.

Junta de Protección de los Huérfanos del Magisterio de la provincia de Guadalajara

Acuerdos tomados en la sesión del 26 de abril de 1933.

1.º Aprobar el acta anterior.

2.º Informar la instancia promovida por doña Victoria Gutiérrez, doña María Sánchez y otros, todos Maestros interinos, solicitando les fuera devueltos los descuentos sufridos por la Institución correspondiente a la primera mensualidad en que se le consignó el ascenso a 3.000 pesetas, en conformidad con lo dispuesto en la Orden de 7 de febrero último y demás aclaratorias publicadas en la «Gaceta» de 10 de marzo pasado.

3.º Informar favorablemente el traslado de auxilio económico a Madrid, solicitado por doña Tereza Royán, viuda del maestro que fué de Torrebeña D. Manuel Reino.

4.º Aprobar la cuenta trimestral y que se remita a la Central.

5.º Remitir la relación de jubilados y excedentes, a los efectos de los descuentos ordenados.

SECCION OFICIAL

Orden de 17 de abril de 1933, anunciando un concurso de información cultural y pedagógica para Maestros.

En este magnífico despertar de España que la República ha provocado, adquieren excepcional importancia los problemas de la Escuela; se comprende ya que la República está forjando un nuevo Estado. Hay que convertir en pueblo lo que sólo es masa y hay que transformar en ciudadanos conscientes a quienes estaban condenados a no ser sino súbditos. En este resurgir nacional, el pueblo vuelve sus ojos a la Escuela. Tiene fe en ella y, en su virtud, de ella espera la liberación espiritual que necesita el país.

La Escuela se negaría a sí misma si no acertara a satisfacer los anhelos del pueblo y las esperanzas que en su obra educativa ha depositado la República. De ahí la gran responsabilidad que pesa sobre todos los que directa o indirectamente intervienen en la vida de la Escuela. El país ha de ser cada día más exigente con ella, y, a su vez, cada día la delicada tarea del educador será más difícil.

Los Maestros nacionales, en general, han sentido la trascendencia de esta hora decisiva. Ellos, en la intimidad de su conciencia, han sabido preguntarse si su Escuela respondía a los anhelos de la República y si su labor profesional era susceptible de mejoramiento. Movidos por ese afán de superación, acudieron al Ministerio y a las Autoridades docentes para organizar conferencias, cursillos y semanas pedagógicas. La mayor parte de las provincias españolas han sido testigo de esta clase de reuniones. Millares de Maestros, a costa de todo género de sacrificios, se concentraron en la capital de su provincia, donde escucharon conferencias, vieron trabajar a los mejores Maestros y conocieron la experiencia pedagógica de quienes, como ellos, contribuyen a edificar desde la Escuela una nueva España. El Ministerio ha favorecido siempre estas reuniones de Maestros y les ha alentado con su presencia personal, subrayando públicamente la satisfacción que le producía esta inquietud pedagógica del Magisterio. Estas expresiones culturales, además de su alta significación profesional, han tenido la virtud de mover la atención pública hacia los problemas de la educación y enseñanza primarias, logrando que la Escuela, el niño y el Maestro constituyan la preocupación ciudadana de la provincia.

Independientemente de la celebración de estas semanas pedagógicas que el Ministerio seguirá alentando como hasta aquí, hay que organizar, de acuerdo con la Orden ministerial de esta fecha, los cursos de perfeccionamiento para Maestros que las reformas de las Escuelas Normales de la Inspección de Primera enseñanza y del Museo Pedagógico establecen. Estos cursos no han de ser exclusivamente profesionales. Con la intimidad propia de una labor de seminario y con la naturalidad que debe caracterizar todo propósito sincero de renovación, debe procurarse hacer desfilar por la mente de los reunidos una serie de temas generales y despertar un mundo de emociones humanas. En estos cursos, junto a los trabajos científicos y literarios encaminados a acentuar la curiosidad intelectual, ya que no es posible el desarrollo sistemático de un programa, figurarán los trabajos profesionales con el propósito de conocer o revisar doctrinas pedagógicas, ensayar métodos, ofrecer lecciones modelo, organizar cantinas, colonias, roperos, bibliotecas, criticar temas escolares. Y toda esta tarea del pensamiento debe ser equilibrada con la emoción estética que refresca el espíritu y lo depura.

En estos cursos, además, se prestará gran atención a los problemas específicos de la Escuela rural, poniendo especial cuidado en la información y conocimiento práctico de cuanto atañe a la vida agrícola

española y a las industrias elementales complementarias de la misma.

Para el mejor desenvolvimiento de esos cursos, que a título de ensayo se inician ahora,

Esta Dirección general de Primera enseñanza, en cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º En cada Escuela Normal del Magisterio primario se organizará a título de ensayo, durante el próximo mes de mayo, un curso de información cultural y pedagógica para Maestros nacionales. El curso comenzará en la primera quincena de mayo y durará quince días.

2.º Los Maestros que deseen asistir al cursillo lo solicitarán de la Inspección de Primera enseñanza antes del 30 de abril. La Junta de Inspectores elegirá, de entre los que soliciten, veinte Maestros y Maestras de gran vocación que sirvan en las Escuelas rurales más apartadas de la provincia. Cada Maestro elegido percibirá del Estado un subsidio de 50 pesetas. Los Profesores de cualquier Centro, o personas preeminentes, invitados para dar los cursillos, Inspectores y Maestros a quienes se confía la explicación de lecciones, percibirán 15 pesetas por cada una de ellas.

3.º Las tareas de estos cursillos abarcarán temas de interés especial en las Ciencias y en las Letras; cuestiones de Pedagogía, Metodología, Organización escolar y lecciones prácticas de las Escuelas de la localidad; visitas a los Museos, lugares artísticos y Escuelas que puedan considerarse como modelo.

4.º El Claustro de la Normal y la Junta de Inspectores, en reunión conjunta convocada por el Director de la Normal, acordarán el plan de trabajo del cursillo y designarán los Profesores y Maestros que deban intervenir.

5.º Las 3 000 pesetas que para este cursillo se asignan a cada Normal se librarán al Habilitado de la misma y se distribuirán de esta forma: 2.000 pesetas para los Maestros cursillistas, 900 para los Profesores, 100 pesetas para material, cuya inversión se justificará en la forma y plazo que previenen las disposiciones vigentes.

6.º Al terminar el cursillo se remitirá a la Inspección central una breve Memoria explicando la organización del curso, resultados obtenidos, modificaciones que la experiencia les sugiera y relación de los distintos actos realizados, incluyendo, a ser posible, fotografías de los más importantes.—(«Gaceta» 22 abril).

O. M. de 8 de abril, sobre edad para los estudios del Bachillerato.

Publicada en la «Gaceta» de 20 de marzo próximo pasado la orden de 16 de diciembre de dicho mes, dando normas por las que han de regirse los exámenes del primer año del Bachillerato, y habiendo sufrido error de copia en el párrafo segundo del número 11 de dicha disposición, éste deberá quedar redactado en la forma siguiente:

«Para acogerse a lo dispuesto en este número, será preciso tener, por lo menos, doce años cumplidos antes del 31 de mayo próximo. Estos alumnos en ningún caso podrán sufrir examen de las asignaturas del último año del Bachillerato sin haber cumplido diez y seis años.» («Gaceta» 13 abril.)

FEDERACION DE MAESTROS DE LEVANTE

En la Asamblea celebrada en Murcia, se han aprobado, entre otras, las siguientes conclusiones:

Que se descentralice la provisión de escuelas. Que se equipare a los maestros con los demás funcionarios. Que se conceda a los maestros mayor representación en los Consejos universitarios y provinciales. Que los nombramientos para cargos representativos se hagan a propuesta de las Asociaciones de Maestros que integran la Nacional. Que se cobren los haberes íntegros en el punto de residencia sin descuentos por habilitación ni servicio. Que los Tribunales para ingreso los constituyan los maestros en ejercicio y que los hijos de los maestros no consuman plazas dentro de las anunciadas en oposiciones o cursillos. Que el ingreso en el escalafón sea por los medios generales como indica la legislación, y que se fije un tanto prudencial para creación de impuestos municipales del Magisterio.

Escuelas nacionales.—Creación de escuelas en el presupuesto del año actual como aspiración del Magisterio y que parece apoyan las Asociaciones de Maestros.

Figurando en el presupuesto actual la cantidad de cuatro millones para la creación de cuatro mil plazas de maestros, a partir del 1 de septiembre próximo y siendo una aspiración de las propias autoridades el que desaparezca el sueldo de entrada actual antes de terminar el curso de 1934 en que saldrá de las Normales la primera promoción de maestros según el nuevo plan de estudios con sueldo de 4.000 pesetas, se ve la imposibilidad de crear las nuevas plazas con 3.000 pesetas aumentando hasta 23.035 las 19.035 que están llamadas a desaparecer en el plazo indicado, y para lo cual se precisan 19 millones.

Por eso se proyecta que en vez de 1 de septiembre se haga la creación en 1 de noviembre, y de este modo, sin disminuir el número de las que se ordena crear, se podrán reformar las plantillas de este modo: 200 plazas a 9.000 pesetas, por dos meses, 300.000 pesetas; 400 plazas a 8.000 pesetas, por dos meses, 533.000; 500

plazas a 7.000 700.000; 1.300 plazas a 6.000, 1.300.000; 1.000 plazas a 5.000, 833.000; 500 plazas a 4.000, 333.000. Las cuatro mil plazas así creadas, importan los cuatro millones de pesetas que figuran en el referido presupuesto. De esta forma, la corrida afectaría a 12.000 maestros.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-27-4-1933

Los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio.—Hoy ha celebrado el Tribunal la última sesión para adjudicar las plazas a los cursillistas y mañana viernes se expondrán las listas en la Universidad.

Cerca de dos años hace que empezaron estos cursillos, y no sabemos cuánto tiempo tardarán en colocarse en propiedad los que hayan sido agraciados con plaza, por lo que es de esperar que el sistema de provisión para ingreso en el Magisterio, habrá que modificarlo, a fin de que las escuelas no estén servidas interinamente por tiempo indefinido. Ya se ha indicado algo sobre la introducción de un ejercicio previo en los citados cursillos, a fin de acelerar la celebración de los mismos, pues no es posible que los cursillistas permanezcan tanto tiempo en estas pruebas porque su situación económica no se lo permite.

También creemos que se introducirán algunas modificaciones en la provisión de escuelas por concurso de traslado, para que no estén esperando los cursillistas aprobados tanto tiempo para colocarse, pues no pasarán de quinientas las escuelas que puedan quedar desiertas en la resolución del concurso, y como los cursillistas aprobados pasan de cinco mil, ¿cuándo serán colocados los que rebasen esta cifra?

Las escuelas de Pósitos marítimos.—Está ya ultimada y a la firma del Director general de Primera enseñanza, la lista de las escuelas que se encuentran vacantes en los pósitos marítimos y que hayan de ser provistas mediante concurso de traslado entre los Maestros que se encuentren en condiciones para ello.

Entre las vacantes que se anuncian, figuran Barcelona, Peñíscola, Huelva, Gijón, Almería y otras.

Las resultas de este concurso y las plazas de nueva creación se proveerán mediante concurso-

oposición en la forma que indicábamos hace unos días.

Oposiciones a plazas de maestros en Marruecos.

—Sabemos que el Tribunal que ha de calificar los ejercicios de los opositores a las escuelas vacantes en Marruecos, trabaja todos los días, pero se encuentran aún en la calificación del segundo ejercicio escrito y tardará próximamente un mes en terminar su cometido. Inmediatamente dará la lista de los aprobados y convocará para la práctica del ejercicio oral.

NOTICIAS

Atenciones presupuestarias.—En el vigente presupuesto se consignan para Colonias escolares de los niños que asisten a las escuelas nacionales 600.000 pesetas.

Para cantinas escolares 2.000.000.

Para todos los gastos que ocasione la instalación y conservación de Roperos escolares 100.000 pesetas.

Para todos los gastos que ocasione la instalación de las Bibliotecas permanentes y circulantes de las escuelas nacionales y adquisición de libros, 100.000 pesetas.

Para campos agrícolas, 75.000 pesetas.

Para las Misiones Pedagógicas, 700.000

Subvención a los Consejos escolares, 50.000.

Para la adquisición e instalación de aparatos de cinematografía y radio, 400.000 pesetas.

Jubilada.—Ha sido jubilada la maestra de Palmaces de Jadraque doña Gilena Ortiz.

Nombramientos.—La propuesta de nombramientos por quinto turno se reformará en muchos de los nombramientos por haberse anulado varias vacantes, lo que da lugar a la reforma de la propuesta y es la causa del retraso en la confirmación. De todos modos, dentro de este mes se confirmarán los nombramientos de estos cursillistas opositores de 1928 o se publicará nueva propuesta.

Renuncia de cargos.—La minoría socialista ha acordado que los diputados de dicho partido que tengan cargos oficiales, dimitan. Entre ésta se halla el Director general de Primera enseñanza señor Llopis.

Para dicho cargo han sonado ya algunos nombres, entre ellos dos Maestros y uno que está actualmente de embajador en una nación de la Europa central.

Como los cargos políticos sufren tantas variaciones, no nos atrevemos a dar nombres.

Concurso de traslado.—En la sección correspondiente de la Dirección general se está trabajando en el estudio de las reclamaciones presentadas contra las propuestas por el tercer turno.

Como el plazo de admisión de reclamaciones contra las propuestas del segundo escalafón no termina hasta el próximo 27, hasta después de ese día no podrán elevarse a definitivos los aludidos nombramientos por el tercer turno.

Premio importante.—La Asociación de Ingenieros de Montes ha abierto un concurso para premiar con «cinco mil pesetas» el mejor trabajo periodístico que, en lo que resta del presente año, se inserte en cualquier publicación española sobre asunto relativo a la cuestión forestal, a los beneficios que el arbolado reporta y a la conveniencia, por tanto, de protegerlo y propagarlo en España.

Los artículos que a este concurso se presenten no han de tener una extensión determinada, y el tema de los mismos puede ser cualquiera, siempre que persiga aquella finalidad cultural.

Disposiciones.—El Reglamento del Consejo local de Primera enseñanza de Madrid, será sometido a la legislación general; pero concediéndole algunos privilegios.

Una extensa circular dirigida a los Inspectores de Primera enseñanza, sobre aplicación de las últimas disposiciones de reforma de la Inspección, acentuando su función educativa como guía pedagógica del maestro.

Reglamento de las Escuelas Normales a fin de que su funcionamiento se adapte a las reformas que han sufrido estos centros de enseñanza.

Cursillos.—El Director general de Primera enseñanza manifestó a los periodistas informadores de enseñanza, que tenía redactada una extensa circular dando normas para la celebración de cursillos en las Escuelas Normales a los que asistirán Inspectores, profesores de Escuelas Normales y maestros de las escuelas nacionales.

Los que asistan, probablemente recibirán una pequeña subvención.

Petición.—Un grupo de maestros cursillistas de Zaragoza tiene el propósito de pedir a la superioridad que los coloquen en la provincia donde se ha realizado el cursillo.

Material.—Le ha correspondido la cantidad de 316'40 pesetas al Consejo provincial de Primera enseñanza de esta capital, para material de oficina en el ejercicio actual.

Definitivos.—En la «Gaceta» del 23 se declaran definitivos los nombramientos del concurso de Navarra.

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adornos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL

EDICIÓN DE LUJO	Pts.	EDICIÓN ECONÓMICA	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5,00
lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores.....	0 50

SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y 5 AL SEMESTRE.

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Coneja



“LA AURORA,”

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar.

CALLEJA		Pasetas		Pasetas		Pasetas	
Don Quijote de la Mancha. D.º	30'00	Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D.º	4'80	Lecciones de Aritmética, primera parte..... D.º	18'00		
Enciclopedia para niños..	24'00	Catecismo de Agricultura	6'00	Lecciones de Aritmética, segunda parte.....	20'00		
Deberes de los niños.....	18'00	Aritmética, por Gallego..	6'00	Rudimentos de Aritmética	8'00		
Lenguaje de los niños....	15'00	Aritmética para los niños	4'80	Lecciones de Cosas.....	14'00		
Geografía para niños . . .	10'20	Catecismo Ripalda, el 100	10'00	Soluciones Analíticas, ej.	9'50		
Tesoro Escuelas, edición C	18'00	Catecismo Ripalda al cro-	20'00	Aritmética Razonada, ej.	8'50		
Tesoro Escuelas, ed. A y B	24'00	mo, el 100.....	20'00	Silabario 1.º, por Fernán-	3'00		
Carmencita	36'00	Catecismo y Diálogo, re-	30'00	dez, el 100.....	3'00		
Lectura de Versos y ma-	24'00	unidos, el 100.....	30'00	Tablas del Sistema métri-	3'00		
nuscritos	24'00			co decimal, el 100.....	3'00		
Enciclopedia de Ortiz, gra-	15'00	HERNANDO		Cartilla 1.º de la casa, el 100	4'50		
do preparatorio.....	15'00	Corazón de Amicis..... D.º	24'00	Cartilla 1.º Florez, el 100.	8'00		
Enciclopedia de Ortiz, gra-	30'00	Pepe 1.º.....	9'00	Cartilla 2.º Florez, el 100.	16'00		
de Elemental.....	30'00	Pepe 2.º.....	12'00	Papel pautado Caballero,	12'00		
Cuentos del Abuelo. Edi-	18'00	Pepe 3.º.....	15'00	resma	12'00		
ción corriente.....	18'00	Pepe 4.º.....	18'00	Papel pautado Iturzaeta,	12'00		
La Buena Juanita..	15'00	Epitome Gramática R.		resma	12'00		
La Perla del Hogar.....	15'00	Academia, rústica, do-	6'00	Pizarras, número 1..... D.º	4'50		
Historia de España.....	12'00	cena neto.....	6'00	» » 2.....	6'00		
Frases y Cuentos. Edición	15'00	Epitome Gramática R.		» » 3.....	7'00		
corriente.....	15'00	Academia, cartoné, do-	9'00	» » 4.....	8'50		
Cuentos del abuelo. Edi-	9'00	cena neto.....	9'00	Pizarrines piedra, el 100..	3'50		
ción económica.....	9'00	Gramática R. Academia,	10'00	Porta-plumas económicos,	4'00		
Gramática, por Calleja...	6'00	en rústica.....	10'00	la gruesa.....	4'00		
Obligaciones del Hombre.	6'00	Gramática R. Academia,	12'00	Plumas corte español del	3'50		
Geometría, por Fernández	6'00	en cartoné.....	12'00	1 al 6, la caja.....	3'50		
Lectura de Manuscritos..	9'00			Plumas Corona corriente,	3'50		
Frases y Cuentos.....	9'00	DALMAU		la caja.....	3'50		
La Perla del Hogar. Edi-	9'00	Camarada 1.º parte..... D.º	9'50	Plumas oblicua dorada, c.	3'50		
ción económica.....	9'00	Camarada 2.º parte.....	9'50	Plumas oblicua blanca, c.	3'50		
La Buena Juanita. Edición	9'00	Infancia	17'00	Gomas de borrar para lá-	3'50		
económica	9'00	Deberes	16'50	piz, la caja.....	3'50		
Catón, de Seljas....	5'00	España mi Patria, comp.º	33'00	Polvos Eureka, el tubo...	1'40		
Catón, de Aroca	6'00	España mi Patria, sencillo	21'00	Clarión, el paquete	0'25		
Fábulas de Iriarte.....	9'00	Primer Manuscrito.....	14'00	» »	0'50		
Fábulas de Samaniego ..	9'00	Segundo Manuscrito.....	25'00				
Catecismo Hist.º Fleury..	6'00						

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

NOCIONES DE CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartóné, se vende en la Librería del Sucesor de Antero Concha :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas.

Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

EDUCACION NACIONAL.-(Sociología y pedagogía)

Por NARCISO GARCIA AVELLANO (Varón de Latóor)

Obra declarada de texto, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública y premiada con «Medalla de oro» y diploma de «honor». Agotada la primera copiosa edición y muy escaso ya el número de ejemplares de la segunda, resuena dedicado al autor por discípulos suyos, residentes también en otros pueblos, donde se hace gala de cierto modernismo europeo y americano, preparase una mayor tirada, sirviendo de fundamento el capítulo 10 o Empirismotéoricopráctico del Sr. García Avellano, espléndido y luminoso en la Escuela unitaria o graduada, individual o social, y que nosotros recomendamos con desinteresado humanitarismo y patriótico deber.

De venta en la Casa del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, a cuatro pesetas ejemplar con notas biográficas del mismo autor, y 39 la docena.

“PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,,

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

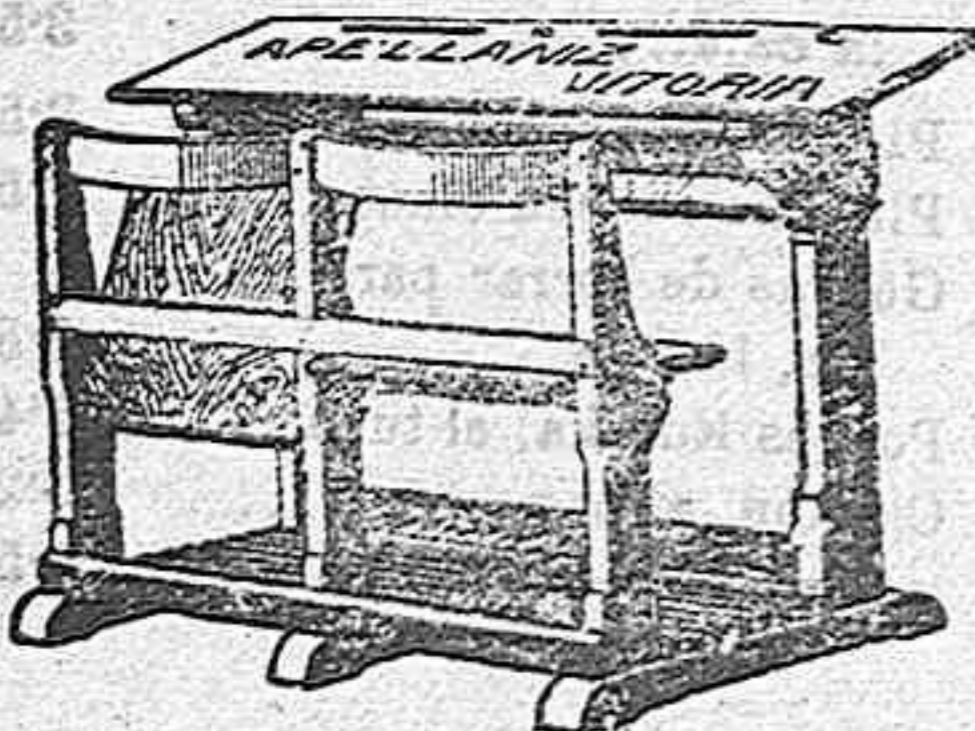
Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

La MAS BARATA dentro de la mejor calidad.



Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29 - VITORIA - Teléfono 1723

Se fabrican también:

MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo al último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

“LA ACTIVIDAD”

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros, Guardias Asalto. Certificados Penales. Última voluntad.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado. — Precios 64. Madrid.